

SECCION I CARTA DE INVITACION



No de Invitación: 02/2010

Popayán, Enero 22 de 2010

Señores:

Asunto: Impresión de material técnico para los potenciales beneficiarios del programa de formalización de la ciudad de Popayán.

1. El Gobierno de la República de Colombia (en adelante denominado el Prestatario) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en su calidad de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN recursos de Cooperación Técnica No Reembolsables por el convenio No. ATN/ME-11104-CO para financiar parcialmente el costo del Programa para la Formalización y Fortalecimiento Empresarial de 500 Microempresas ubicadas en el Municipio de Popayán (Departamento del Cauca), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para el cual se emite esta solicitud de cotizaciones.
2. La Cámara de Comercio del Cauca, como comprador, invita a presentar cotizaciones para proveer los bienes de acuerdo a las cantidades y condiciones dadas en la Sección II de este documento; bienes que deben cumplir sustancialmente con todas las especificaciones técnicas adjuntas en la Sección III.
3. Un proveedor será seleccionado de acuerdo a la modalidad de “Comparación de Precios” detallada en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y se le enviará una Orden de Compra cuyo modelo se adjunta como sección V de este documento.
4. Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con la orden de Compra y que sean financiados por el Banco interamericano de Desarrollo, deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección VI, Países Elegibles. Para este propósito, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria equipos y plantas industriales, y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial. Los criterios para definir el origen de los bienes y servicios conexos se encuentran indicados en la Sección VI.
5. De estar interesados, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la Sección IV de este documento hasta las 3:00 de tarde del día Lunes 01 de febrero de 2010, en la dirección indicada al final de esta carta de invitación. La cotización presentada deberá tener una validez de 60 días calendario a partir de la fecha límite indicada más arriba.

Atentamente:

ORIANA MENDOZA VIDAL
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio del Cauca

MARIA EUGENIA SOLARTE
Coordinadora Proyecto
Cámara de Comercio del Cauca

Carrera 7 No. 4 - 36
PBX: 8243625 Ext. 107 - 127 - 110
Fax: 8243625 Ext. 122
Popayán - Cauca

**SECCION II
LISTA DE CANTIDADES**

No de Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Lugar de Entrega	Plazo Máximo de Entrega
1	Carpeta	U	3.000	Carrera 7 No. 4 - 36 Cámara de Comercio del Cauca-Popayán	10 de febrero de 2010
2	Insertos	U	15.000	Carrera 7 No. 4 - 36 Cámara de Comercio del Cauca-Popayán	10 de febrero de 2010

Servicios Conexos: N/A

**SECCION III
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

No de Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Carpeta	Acabado: Carpeta-bolsillo Formato: Doble carta + bolsillo troquelado de 9 cm. de alto. Papel: Propalcote mate de 240 gr. Tintas: 4x4 Plastificado: Mate 1 cara Impreso doble cara
2	Insertos	Acabado: Hoja Formato: Carta (21.6 x 27.9) Papel: Propalcote mate de 150 gr. Tintas: 4x4 Impreso doble cara, con 5 cambios

Nota:

- Todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual y contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga de otra cosa.
- El contratante solo aceptara y evaluara cotizaciones de bienes que cumplan sustancialmente con las especificaciones dadas más arriba.
- El producto individual consta de: Una carpeta impresa a full color con 5 insertos impresos a full color doble cara.

**SECCION IV
FORMULARIO DE COTIZACION**

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los proveedores para la preparación de sus cotizaciones y no deberán aparecer en las mismas.

Fecha: [Día][Mes][Año]

Doctora:
ORIANA MENDOZA VIDAL
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio del Cauca
Carrera 7 No 4 - 36
Popayán - Cauca

No de Invitación: 02/2010

Asunto: Invitación a presentar cotizaciones para la impresión de material técnico para los potenciales beneficiarios del programa de formalización.

Estimada doctora:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer la impresión del material técnico para los potenciales beneficiarios del programa de formalización, de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

No de Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas
1	Carpeta	U	3.000			Carrera 7 No. 4 - 36 Cámara de Comercio del Cauca-Popayán	10 de febrero de 2010	Acabado: Carpeta-bolsillo Formato: Doble carta + bolsillo troquelado de 9 cm. de alto Papel: Propalcote mate de 240 gr. Tintas: 4x4 Plastificado: Mate 1 cara Impreso doble cara
2	Insertos	U	15.000			Carrera 7 No. 4 - 36 Cámara de Comercio del Cauca-Popayán	10 de febrero de 2010	Acabado: Hoja Formato: Carta (21.6 x 27.9) Papel: Propalcote mate de 150 gr. Tintas: 4x4 Impreso doble cara con 5 cambios.
Precio Total:								
					[Cifras]	[Palabras]		

El monto total de nuestra cotización asciende a *[Monto en Palabras]*¹ (*[Monto Total en Cifras]*). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el *[Día] [Mes] [Año]*.

Ni Nosotros ni nuestros agentes has pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta cotización o la ejecución de un eventual contrato.

Certificamos que tanto nosotros como los bienes cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su invitación citada en el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente:

[Firma Autorizada]

[Nombre y Firma]

[Nombre de la Empresa]

[Dirección - Teléfono]

¹ La cotización debe hacerse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los bienes. El precio deberá incluir todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley, así como el costo de transporte hasta el lugar de entrega.

SECCION V
MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación al comprador para finalizar la Orden de Compra una vez que se haya concluido el proceso de comparación de precios y no deberán aparecer en la versión final del mismo.

ORDEN DE COMPRA No 01

A: *[Nombre del Proveedor]*
Atn. *[Nombre del Representante del Proveedor]*
[Cargo del Representante del Proveedor]
[Dirección Completa del Proveedor]
[Ciudad del Proveedor]

Fecha:

Mediante la presente tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en la fecha *[Insertar fecha de la cotización]* para proveer 3.000 carpetas y 18.000 insertos, por un monto total que asciende a *[Insertar moneda y Monto total de adjudicación en cifras y palabras]* ha sido aceptada.

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los bienes citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle:

No de Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas
1	Carpeta	U	3.000			Carrera 7 No. 4 - 36 Cámara de Comercio del Cauca-Popayán	10 de febrero de 2010	Acabado: Carpeta-bolsillo Formato: Doble carta + bolsillo troquelado de 9 cm. de alto Papel: Propalcote mate de 240 gr. Tintas: 4x4. Plastificado: Mate 1 cara. Impreso doble cara
2	Insertos	U	15.000			Carrera 7 No. 4 - 36 Cámara de Comercio del Cauca-Popayán	10 de febrero de 2010	Acabado: Hoja Formato: Carta (21.6 x 27.9) Papel: Propalcote mate de 150 gr. Tintas: 4x4 Impreso doble cara con 5 cambios.

El pago del 100% del monto total de la presente Orden de Compra se realizará 10 días hábiles después de la emisión del Recibo de Entrega a Conformidad del Comprador de la totalidad de los bienes listados y si correspondiera, de la provisión de servicios conexos. Dicho pago se realizara contra la entrega por parte del proveedor de la factura correspondiente.

El retraso en la entrega de todos o cualquiera de los bienes listados generara un monto de indemnización por daños y perjuicios a favor del Comprador de 1% sobre el monto total de la Orden de Compra por día de atraso, mismo que podra acumularse hasta un máximo de indemnización del 10%. Este monto será descontado automáticamente del monto adeudado al proveedor.

Atentamente,

ORIANA MENDOZA VIDAL
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio del Cauca
Carrera 7 No 4 - 36
Popayán - Cauca

SECCION VI PAISES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo:

a) Países Prestatarios

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios.

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) Un Individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona Fide” y esta legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una Firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco y
- ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar y sin importar la complejidad de la interconexión, el banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país de donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “Hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos del suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.